INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Nit: 816002032-5 - PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2026 **Nro: 352**

Fecha:	11/11/2026	**Nit:**	1088253634	**Beneficiario:**	AGUDELO PEÑA CAROLINA
Telefono:	3226547955		**Direccion:**		CRA 6 N° 39 ESQUINA
Nro GP:	35		**Nro OP:**		35

Entidad Bancaria Contratista:	BANCOLOMBIA	**Tipo Cuenta:**	AHORROS	**Nro Cuenta Bancaria:**	07393953165

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**	PKKG01LAOY	**Valor:**	363,000.00

Retenciones:	48,000.00	**Iva:**	3,000.00	**Ica:**	67,000.00	**Otros:**	.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
35	3	3	2.1.2.02.02.09.03	SGP	Mantenimiento	460,000.00
					TOTAL	**460,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100501	Banco Popular Cta Corriente Nro 110470061334 Maestra		363,000.00
24010101	Bienes y Servicios	363,000.00	
	SUMAS IGUALES	**363,000.00**	**363,000.00**

VALOR EN LETRAS

SON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

DESCRIPCION:

PAGO FINAL DEL CONTRATO Nro.2 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE TODO TIPO DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

Alfonso Gonzalez Arias
Rector(a)

Tesorero(a)

TRANSFERENCIA

AGUDELO PEÑA CAROLINA
1088253634

banco popular

Fecha Actual: 2026/11/11 | Hora Ingreso: 12:29 IP: 186.86.216.29

ALFONSO GONZALEZ ARIAS

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/11/11 08:53

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos	PF FUMIG 111126	PKKG01LAOY	2026/11/11	$363,000.00

No. Registros Enviados	Estado
1	Enviado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
110470061334	2026/11/11	$363,000.00	1088253634	CAROLINA AGUDELO PENA	Bancolombia	07393953165	EDO

Detalle de pago

No. Identificación Receptor	1088253634
Valor Transacción	$363,000.00
Nombre Receptor	CAROLINA AGUDELO PENA
No. Ruta	00001
Entidad Financiera	Bancolombia
No. Dígito Chequeo	4
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	07393953165
No. Identificación Originador	000000816002032
Reservado	
Proposito de la Transacción	PAGOS
Referencia de Pago	540 MANTENIMIENTO PF FUMIGACION 11 NOVIEMB
Dato Discrecional	V
Respuesta	

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
ALFONSO GONZALEZ	2026/11/11 12:32:22	Aprobado

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Nit: 816002032-5 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 33**

Fecha:	11/11/2026	**Tercero:**	1088253634 AGUDELO PEÑA CAROLINA				
Total Causado:	460,000.00	**Reten / Descuentos**	97,000.00	**Neto a Pagar:**	363,000.00		
Factura:	EXT 3551			**OP Nro:**	35		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
3	3	2.1.2.02.02.09.03	SGP	Mantenimiento	460,000.00
				TOTAL	**460,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24360502	Servicios 4%	4	437,966.00		18,000.00
24362501	Rete IVA	15	22,034.00		3,000.00
24403501	PRO-CULTURA	1.5	875,932.00		13,000.00
24403502	ADULTO MAYOR	2	875,932.00		18,000.00
24403503	PRO-DEPORTE	2	875,932.00		18,000.00
24403504	ESTAMPILLA UTP	1	875,932.00		9,000.00
24403505	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2	875,932.00		18,000.00
24010101	Bienes y Servicios				363,000.00
55010515	Mantenimiento			460,000.00	
			SUMAS IGUALES	**460,000.00**	**460,000.00**

Neto a Pagar:	**363,000.00**

VALOR EN LETRAS

SON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

DESCRIPCION:

PAGO FINAL DEL CONTRATO Nro.2 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE TODO TIPO DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

Alfonso Gonzalez Arias
Rector(a)

Maribel Rengifo V.
Tesorero(a)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
EXT3551
Forma de pago: Credito
Medio de pago: Instrumento no definido
Fecha: 11/11/2026
Fecha de vencimiento: 19/11/2026

PEÑA CAROLINA AGUDELO
NIT: 1088253634-6
Sucursal: Sucursal Principal
CRA 6 # 39-06 BARRIO CAÑARTE
PEREIRA (RIS) Colombia
TEL: +573136938649
extinsegpereira1@gmail.com
Fecha generación: 11/11/2026 10:49:21
Fecha expedición: 11/11/2026 10:49:22

FACTURADO A
INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
NIT 816002032-5
CARRERA 9 # 4-50
RISARALDA (CAL)
centenario@pereira.gov.co
Principal

CUFE: 0ee0be8501abf66291141d331544815d119fa573dd058393b00da87a820b0b9742663d34d7e6ca3c35a11a6ed61012c0

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	Cód.: A1 CONTROL DE PLAGAS	1	$ 115.966,39	19%	$ 115.966,39
2	Cód.: B2 INSUMOS PARA CONTROL DE PLAGAS NO GRAVADOS	1	$ 322.000,00		$ 322.000,00

Total cantidad: 2
CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS

SUBTOTAL	$ 437.966,39
IVA 19%	$ 22.033,61
TOTAL FACTURA	**$ 460.000,00**
AJUSTE	$ 0,00
TOTAL NETO	**$ 460.000,00**

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN PEREIRA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 07393953165 a nombre de Carolina Agudelo Peña

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764113934204 vigencia de 12/08/2026 al 12/02/2027 rango del 3392 al 10000 prefijo EXT. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nro.2
CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO**		
CONTRATISTA	**CAROLINA AGUDELO PEÑA** **C.C: 1.088.253.634** de Pereira		
C. D. P.	Nro.3 del 19 de Enero de 2026	**R. P.**	Nro. Nro.3 del 22 de Enero de 2026
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE TODO TIPO DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.		
DURACIÓN	Este contrato tendrá vigencia de Doscientos veintidós (222) días calendarios contando día de firma del acta de inicio, del 22 de enero al 31 de agosto de 2026.		
VALOR y FORMA DE PAGO	El precio total de la prestación del servicio **NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 920.000) Iva incluido**. Los cuáles serán pagados por el Establecimiento Educativo mediante pagos parciales, previa al recibido de los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor o instancia delegada. Factura electrónica o documento de cobro que corresponda a régimen tributario indicado en su registro único tributario. Los pagos estarán sujetos a la presentación de los respectivos informes de actividades realizadas durante cada período y adjuntando los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social (Salud, ARL y Pensión) a que haya, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.		

En la institución educativa, el día 11 de Noviembre de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Nro.2 del 22 de Enero de 2026 por valor de **NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 920.000)** Iva incluido.
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.09.03 – MANTENIMIENTO S.G.P.
C. D. P. Nro.3 del 19 de Enero de 2026 R. P. Nro.3 del 22 de Enero de 2026
Necesidad indicada en plan anual de adquisiciones según código: PAA 72102103

SEGUNDO: Este contrato tendrá vigencia inicial de Doscientos veintidós (222) días calendario contando día de firma del acta de inicio.
TIEMPO ADICION: (72) días calendario.

DURACIÓN TOTAL: Este contrato tendrá vigencia total de Doscientos noventa y cuatro (294) días calendario

TERCERO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 2

VALOR CONTRATADO: $ 920.000
VALOR EJECUTADO: $ 920.000
VALOR PAGADO: $ 920.000
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR A FAVOR DEL CENTRO EDUCATIVO: $0.00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas y renuncian a reclamaciones Administrativas o Judiciales derivadas del mismo.

Para constancias se firma por quienes intervinieron:

CONTRATANTE

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C. 10.032.072 expedida en Pereira
Dirección: Cra 9 No. 4-50
Teléfono: 6063444177
Rector I.E Centenario

POR EL CONTRATISTA

EXTIN-SEG

CAROLINA AGUDELO PEÑA
C.C. 1.088.253.634 expedida en Pereira
Dirección: Cra 6 #39 - 06 Esquina
Teléfono: 6063453252 – 3104756723
Representante legal Fumigaciones Extinseg

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
ACTA FINAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.2
CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

En las instalaciones de la Institución Educativa Centenario, el día 11 de Noviembre de 2026 se reunieron **ALFONSO GONZALEZ ARIAS** Rector I.E Centenario, como supervisor del proceso contractual Nro.2 iniciado el día 22 de enero del presente año y **CAROLINA AGUDELO PEÑA** identficada con **C.C: 1.088.253.634** de Pereira - Contratista, para dar terminación al contrato mencionado.

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE TODO TIPO DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

VALOR DEL CONTRATO: El precio inicial del contrato de suministro fue de **NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 920.000)** Iva Incluido.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará al contratista la prestación del servicio y los suministros mediante pagos parciales, siempre que el cobro esté debidamente facturada o presentado en documento que corresponda al régimen tributario del contratista y una vez se haya recibido los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor o instancia delegada; también se hace necesario adjuntar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018.

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.09.03 – MANTENIMIENTO S.G.P.
C. D. P. Nro.3 del 19 de Enero de 2026 **R. P.** Nro.3 del 22 de Enero de 2026
Necesidad indicada en plan anual de adquisiciones según código: PAA 72102103

SUPERVISOR: **ALFONSO GONZALEZ ARIAS** - Rector y Ordenador del gasto.
FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31DE AGOSTO DE 2026
DURACIÓN: Este contrato tendrá vigencia inicial de Doscientos veintidós (222) días calendario contando día de firma del acta de inicio.
TIEMPO ADICION: (72) días calendario.
DURACIÓN TOTAL: Este contrato tendrá vigencia total de Doscientos noventa y cuatro (294) días calendario

De acuerdo a lo anterior, el supervisor certifica que el objeto contractual se cumplió a cabalidad, ejecutándose a entera satisfacción el presente contrato.

Para constancia se suscribe en Pereira a los once (11) día del mes de Noviembre del año 2026

EL SUPERVISOR

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C. 10.032.072 expedida en Pereira
Rector I.E Centenario

EL CONTRATISTA

EXTIN-SEG

CAROLINA AGUDELO PEÑA
C.C: 1.088.253.634expedida en Pereira
Representante Legal Fumigaciones Extinseg

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION

El supervisor del contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO Nro. 2 informa que: el día 10 de Noviembre del año en curso, recibí por parte de la contratista CAROLINA AGUDELO PEÑA identificada con C.C: 1.088.253.634 de Pereira, el desarrollo las actividades correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual; PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE TODO TIPO DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO. En el periodo comprendido del 25 de marzo del 2026 hasta el día 10 de Noviembre de 2026. En este tiempo se realizó dos visitas a la institución una para evaluar si era posible realizar el servicio en la fecha establecida en la minuta contractual, pero a raíz de las afectaciones causadas por el terremoto del 10 de agosto no fue posible, la segunda visita en la que se pudo realizar la prestación del servicio.

Que las evidencias de las actividades realizadas se encuentran relacionadas en el informe de actividades presentado por la contratista para solicitar el pago final.

Con el presente documento dejo constancia de que el contratista cumplió con los acuerdos solicitados en los estudios previos y minuta contractual.

Para constancia el documento se firma en la ciudad de Pereira a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2026.

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C: 10.032.072 de Pereira
Rector I.E Centenario
Dirección: Cra 9 No. 4-50
Email: rectoria@iecentenario.edu.co
Teléfono: 6063444177

Modelo adaptado de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales – Colombia Compra eficiente.
Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora

INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

CONTRATO: DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 2 **CELEBRADO:** 22 de enero de 2026
CONTRATISTA: CAROLINA AGUDELO PEÑA
C.C: 1.088.253.634 de Pereira

FECHA DEL INFORME: 10 / 11 / 2026 CORTE: 10 / 11 / 2026 PERIODO: 25 / 03 / 2026 - 10 / 11 / 2026
TIPO DE INFORME. PERIÓDICO _____ FINAL __X___ÚNICO_____

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE TODO TIPO DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL C.D.P: Nro.3 del 19 de Enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL R.P: Nro.3 del 22 de Enero de 2026 Por valor de: $ 920.000

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.09.03 – MANTENIMIENTO S.G.P.

DURACIÓN Este contrato tendrá vigencia inicial de Doscientos veintidós (222) días calendario contando día de firma del acta de inicio.
TIEMPO ADICION: (72) días calendario.
DURACIÓN TOTAL: Este contrato tendrá vigencia total de Doscientos noventa y cuatro (294) días calendario.

VALOR: NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 920.000) Iva incluido.

FORMA DE PGO: La institución educativa cancelará al contratista mediante pagos parciales y una vez se hayan realizado el servicio a entrera satisfacción del supervisor o instancia delegada.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO			
1	**SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES GENERALES**	INDICAR SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
1.1	Contratante y contratista comprenden las cláusulas del contrato (aplica solo para periodo inicial)	SI	
1.2	Se identificaron riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. Se da tratamiento según previsión indicada en fase de planeación contractual.	SI	
1.3	Se verifica cumplimiento de tiempo: cronograma vs plazo	SI	

Modelo adaptado de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales – Colombia Compra eficiente.
Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora

1.4	Se identifica necesidad de algún cambio o ajuste (de ser afirmativo indicar los cambios en columna observaciones)	NO	
1.5	Se presentan controversias. (De ser afirmativo indicar en columna observaciones como se gestionan las diferencias)	NO	
1.6	Se reciben los bienes pactados. (Ver informe del contratista que relaciona los entregables). Se aprueba informe de actividades del contratista	SI	
1.7	La ejecución del contrato corresponde en tiempo, forma y recibo de los bienes, a lo convenido contractualmente	NO	Debido a las afectaciones causadas por el terremoto del 10 de agosto de 2026
1.8	Se rechazan total o parcialmente algún bien.	NO	
1.9	Se prevé un posible incumplimiento (si esto sucede, se comunica al ordenador del gasto, si el supervisor fuera distinto del ordenador)	NO	
1.10	Se realizaron reuniones o encuentros con el contratista (en este caso se adjuntan actas)	NO	
1.11	Se identifica un exceso u omisión en el cumplimiento del contrato. (para este caso trasladar a autoridad o instancia competente)	NO	
1.12	Se suscribieron y verificaron: actas de reunión, actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. (si esto aplica indicar en columna observaciones cuales y adjuntar al informe de supervisión)	NO	
2	**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**		
2.1	El expediente físico y digitalizado del contrato esta completo y actualizado	SI	
2.2	Las pólizas requeridas fueron aprobadas (para los contratos que aplica). Se evidencia cumplimiento de obligaciones laborales (se adjuntan planillas de nómina si el contratista tiene personal a cargo)	N/A	
2.3	Se reporta la actividad contractual a instancias que lo requieren	SI	
2.4	Se cumple con la publicidad del proceso y su respectivo expediente en plataforma SECOP II	SI	
2.5	El contratista cumple con el pago de seguridad social. Cumple con obligaciones derivadas y propias del contrato.	SI	
3	**SEGUIMIENTO TECNICO**		
3.1	¿Aplican normas técnicas para el objeto contractual? Ej. Criterios de una configuración en software	N/A	
3.2	Cumple con las normas técnicas propias del objeto contractual (aplica si la respuesta a la pregunta anterior fue sí)	N/A	
3.3	El personal a cargo del contratista (si fuera exigencia del contrato) es suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	
3.4	Se presentan recomendaciones técnicas por parte del contratista, se atienden (u objetan).	N/A	
4	**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**		

4.1	El registro presupuestal corresponde a la información del contrato, se cumple con la disponibilidad de caja (aplica solo para el primer periodo)	SI	
4.2	Se cumple con los pagos previstos en clausula respectiva	SI	
4.3	El contratista entrega a satisfacción y oportunamente los bienes o servicios contratados; el concepto facturado o descrito en cuenta de cobro corresponde al informe de actividades presentado por el contratista; en consecuencia, se aprueba el cobro	SI	
4.4	El documento presentado para cobro corresponde a las obligaciones tributarias del contratista (factura o cuenta de cobro)	SI	
4.5	El balance del contrato presenta un saldo apto y suficiente para la aprobación del pago	SI	
4.6	Se cumple con la amortización de anticipos (si estos se dieron)	N/A	
4.7	Los cobros adicionales se ajustan a una modificación contractual autorizada válidamente y pactada oportunamente; cumplen en valor y tiempo de cobro	N/A	
4.8	Cumple con la documentación y trámite necesario para avanzar a la fase de liquidación del contrato. El contratista entrega los documentos soporte que le correspondan al momento de la liquidación. (aplica para informe final)	SI	
5	**SEGUIMIENTO JURIDICO**		
	El proceso contractual y minuta derivada cumplen con las condiciones para la modalidad adoptada.	SI	

Para constancia el presente informe de supervisión y seguimiento se firma en la ciudad de Pereira a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2026.

ALFONSO GONZALEZ ARIAS
C.C: 10.032.072 de Pereira
Rector I.E Centenario
Dirección: Cra 9 No. 4-50
Email: rectoria@iecentenario.edu.co
Teléfono: 6063444177

Modelo adaptado de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales – Colombia Compra eficiente.
Formato creado por: María Isabel Gil Ospina
Uso autorizado para los suscriptores de los productos de la autora

Gasificaciones
Lavado de Tanques
Nebulización

FUMIGACIONES
EXTIN-SEG
Experiencia Calidad y Bienestar

Termonebulizaciones
Fumigaciones en general
Control de Murcielagos y abejas

CERTIFICADO

N- 9037

Establecimiento o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

CC O NIT: 816002032-5 **Teléfono:**

Dirección: CRA 9 # 4-50 PEREIRA

Representante Legal: INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Fecha de Fumigación **10/11/2026** **Fecha De Vencimiento:** **10/05/2027**

Frecuencia Del Control: SEMESTRAL

Productos Utilizados: SCOURGE VPM RGSP-344-2015 / KLERAT BLOQUE RGSP: 0013-95

Ingrediente Activo: CIPERMETRINA - BRODIOFACUOMA

NOTA: CONCEPTO SANITARIO FAVORALE DE FUNCIONAMIENTO, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE RISARALDA N°1088253634-6 - EAP

FIRMA AUTORIZADA

Cra. 6 No. 39-06 Esquina Tel: 3453252 Cel 3136938649 Email: extinsegpereira@gmail.com

INFORME TÉCNICO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS
SEGUNDA APLICACIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 2

1. DATOS DEL CLIENTE

- **Cliente:** Institución Educativa Centenario
- **NIT:** 816002032-5
- **Dirección:** Cra. 9 # 4-50, Pereira, Risaralda.
- **Fecha de ejecución:** 10 de noviembre de 2026.
- **Servicio:** Segunda aplicación de control integrado de plagas.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación del servicio de fumigación para el control y manejo integrado de todo tipo de plagas en las diferentes áreas de la Institución Educativa Centenario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios N.º 2.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se llevó a cabo la segunda jornada de control integrado de plagas en las instalaciones de la institución, mediante tratamientos dirigidos al control de insectos rastreros, voladores y roedores.

Productos utilizados:

- **SCOURGE (insecticida piretroide):** Utilizado para el control de insectos rastreros y voladores, de acuerdo con las indicaciones técnicas y condiciones de uso del producto.
- **KLERAT (rodenticida):** Utilizado para el control de roedores mediante la disposición de cebos en puntos estratégicos de las áreas de bodegas, bajo condiciones de protección y seguridad.

4. MÉTODOS DE APLICACIÓN

4.1. Control de insectos rastreros y voladores

Se realizó aplicación de insecticida mediante método de aspersión, utilizando equipos destinados a la distribución controlada del producto en las áreas y superficies autorizadas. El tratamiento está orientado a intervenir zonas de tránsito, posibles refugios y puntos estratégicos de presencia de insectos.

4.2. Control de roedores

Se realizó disposición estratégica de rodenticida KLERAT en puntos de control ubicados en las áreas de bodegas, priorizando lugares donde puedan presentarse condiciones favorables para la actividad de roedores.

Los cebos deben permanecer protegidos, identificados y fuera del alcance de estudiantes, trabajadores y personal no autorizado.

5. OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO

- Disminuir la presencia y actividad de insectos rastreros y voladores.
- Contribuir al control de roedores en bodegas y zonas susceptibles.
- Reducir los factores ambientales que favorecen la proliferación de plagas.
- Mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar para la comunidad educativa.

6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA MANTENER EL CONTROL DE PLAGAS

Para conservar los resultados del tratamiento y prevenir nuevas infestaciones, se recomienda:

1. **Limpieza y desinfección:** Mantener una rutina permanente de limpieza en salones, oficinas, baños, cafeterías, cocinas y zonas comunes.
2. **Manejo de residuos:** Depositar las basuras en recipientes con tapa y realizar su evacuación frecuente, evitando acumulaciones.
3. **Almacenamiento:** Mantener bodegas organizadas, evitando acumulación de cartones, papeles, materiales en desuso y elementos que sirvan de refugio para las plagas.
4. **Control de humedad:** Evitar filtraciones, fugas de agua y acumulación de agua estancada que puedan favorecer la reproducción de insectos.
5. **Protección de alimentos:** Mantener los alimentos almacenados en recipientes herméticos y en lugares limpios y protegidos.
6. **Control de accesos:** Revisar puertas, ventanas, rejillas, sifones y posibles aberturas que faciliten el ingreso de insectos y roedores.
7. **Zonas verdes:** Realizar mantenimiento periódico de jardines, poda de vegetación y eliminación de residuos orgánicos.
8. **Seguimiento de roedores:** Revisar periódicamente los puntos de control y reportar cualquier evidencia de consumo, desplazamiento o actividad.
9. **Prevención:** Evitar dejar alimentos expuestos durante la noche y no permitir acumulación de residuos en zonas de difícil acceso.
10. **Reporte oportuno:** Informar a la empresa prestadora del servicio cuando se evidencie aumento de actividad de plagas o presencia de nuevos focos de infestación.

7. PERIODICIDAD RECOMENDADA

Se recomienda establecer un programa de control integrado de plagas con una periodicidad **semestral (cada seis meses)**, realizando dos jornadas de intervención al año, con el propósito de mantener condiciones sanitarias adecuadas y prevenir la proliferación de insectos y roedores.

Adicionalmente, se recomienda realizar inspecciones preventivas periódicas por parte de la institución. En caso de presentarse evidencias de infestación,

condiciones sanitarias desfavorables o incremento de actividad de plagas, se deberá evaluar la necesidad de implementar tratamientos complementarios o intervenciones específicas.

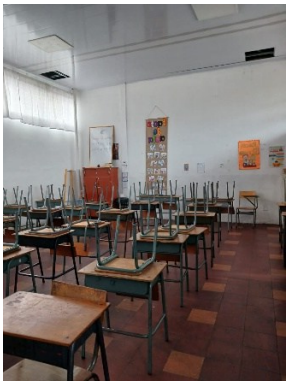
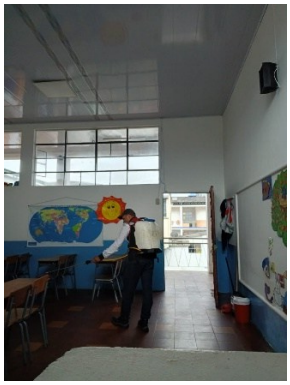
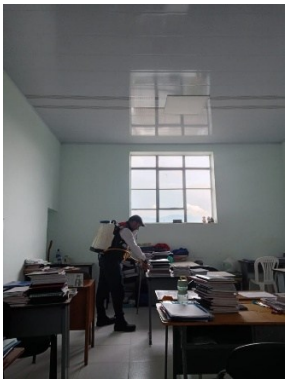
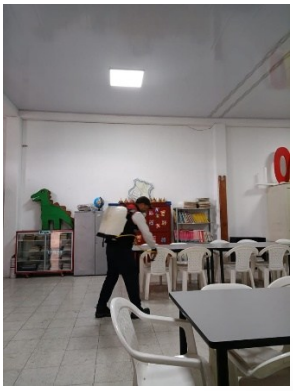
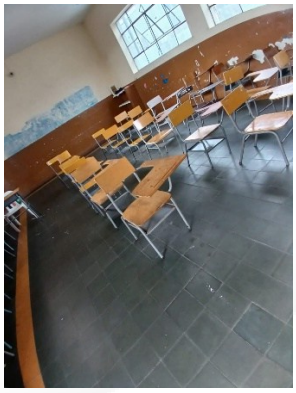
La periodicidad semestral corresponde al mantenimiento preventivo recomendado y no excluye la necesidad de seguimiento o acciones correctivas cuando las condiciones lo requieran.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO









8. CONCLUSIÓN

Se ejecutó la segunda aplicación de control integrado de plagas correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios N.º 2 de la Institución Educativa Centenario, mediante tratamiento con insecticida SCOURGE para el control de insectos rastreros y voladores, y disposición de rodenticida KLERAT en puntos estratégicos de las áreas de bodegas.

Las actividades desarrolladas contribuyen al manejo sanitario y preventivo de las instalaciones. Se recomienda dar continuidad al programa mediante intervenciones semestrales y el cumplimiento permanente de las medidas de saneamiento ambiental y prevención descritas en este informe.

Responsable de la prestación del servicio

CAROLINA AGUDELO PEÑA
Representante Legal
FUMIGACIONES EXTIN-SEG
NIT.1088253634-6

CRA 6 N° 39 – 06 ESQUINA
PEREIRA RDA
TEL: 3453252
CEL:3226547955 – 3104756723 – 3136938649

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088253634		AGUDELO PEÑA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sol de galicia m6 c24	PEREIRA-RISARALDA	3453252	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	819164331	9513162993	I	2026/11/10	2026/11/10	BANCOLOMBIA	0	$539,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1088253634	AGUDELO PEÑA CAROLINA											X							230301	13	$758,726	$121,400	EPS002	13	$758,726	$94,900	CCF44	13	$758,726	$15,200	14-23	13	$758,726	$0	13	$0	$0	No	$231,500
2	CC	1088253634	AGUDELO PEÑA CAROLINA																		230301	17	$992,180	$158,800	EPS002	17	$992,180	$124,100	CCF44	17	$992,180	$19,900	14-23	17	$992,180	$5,200	17	$0	$0	No	$308,000
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,906	$280,200			$1,750,906	$219,000			$1,750,906	$35,100			$1,750,906	$5,200		$0	$0		$539,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088253634		AGUDELO PEÑA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sol de galicia m6 c24	PEREIRA-RISARALDA	3453252	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	819164331	9513162993	I	2026/11/10	2026/11/10	BANCOLOMBIA	0	$539,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$0					$0	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0					$0	$35,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$35,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,000	$0					$0	$219,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$219,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$219,000
TOTAL				**1**	**$539,500**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$539,500**

Certificado
Bancario

Miércoles, 28 octubre del 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CAROLINA AGUDELO PEÑA identificado(a) con CC1088253634, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto No.	Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07393953165	22/05/2018	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088253634 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2026 04:00 PM

Código Verificación: **JUPSFWNKZ9**

Válida hasta: **10/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

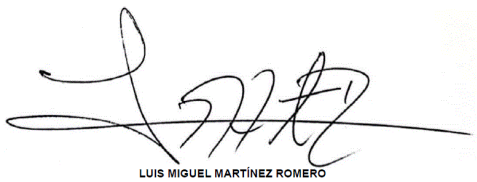
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 15:59:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088253634
Código de Verificación	1088253634261110155924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306244519

PIB
15:21:44

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA AGUDELO PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088253634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:58:05 PM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088253634**
Apellidos y Nombres: **AGUDELO PEÑA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2026 04:02:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088253634** y Nombre: **CAROLINA AGUDELO PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151356039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:30 horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088253634,**
Apellidos y Nombres **AGUDELO PEÑA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO**, con NIT **816002032-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN